



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00022917- -UNC-ME#FCQ Pase definitivo de Verónica VARGAS al Área Administrativa del HCD

VISTO

La necesidad de incorporar personal nodocente en el Área Administrativa del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que se estima conveniente y necesario un reacomodamiento del personal nodocente, según requerimiento de la Institución, preservando la jerarquía obtenida y la dignidad del empleado sin modificar su situación escalafonaria en un todo de acuerdo con los principios establecidos en los Art. 15 y 17 del Convenio Colectivo para el sector nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, (Decreto PEN 366/06).

Que, mediante RD-2022-9-E-UNC-DEC#FCQ fue designada por concurso la Sra. Paula Alejandra Otaiza González (Legajo N° 49.840) para cumplir funciones en el Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad en un cargo categoría 3663/1 del Agrupamiento Administrativo;

Que, el presente traslado cuenta con el visto bueno de las autoridades del Departamento mencionado y las personas involucradas;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1: Disponer el pase definitivo de la agente nodocente Verónica Alejandra VARGAS (Leg. 40959 - cargo categoría 3663/1 del Agrupamiento Administrativo), quien cumplía funciones en el Departamento de Fisicoquímica, al Área Administrativa del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, a partir del 15 de febrero de 2022.

ARTICULO 2: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

PM/cc

